

Constancia de secretaria. -

A despacho del señor Juez, informándole que Banco de occidente, Banco de Bogotá, Banco agrario de Colombia, Bancolombia y Coprocenva emitió respuesta en cuanto a la medida cautelar decreta por este despacho judicial. Sírvase proveer. - Tuluá, junio 17 de 2022.

ROMÁN CORREA BARBOSA
Secretario.

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0641
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-002-2022-00145-00.
EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDWARD JARAMILLO ARENAS
DEMANDADO: SULEIMA LISED GONZALEZ GONZALEZ Y CESAR DIEGO CASTRO CIFUENTES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Para que la parte demandante se entere, se deja en conocimiento escritos procedentes de Banco de Bogotá, Banco agrario de Colombia, Bancolombia y Coprocenva donde informan el vínculo y el estado de cuenta en cada entidad.

v.v

NOTIFIQUESE

El Juez,

Firmado Por:

Jorge Jesus Correa Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **862a11f931258d23ff220be6566017f81deb49e480cca664a7f8e7b26d2e31e4**

Documento generado en 21/06/2022 01:18:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>